



*Humane Farm Animal Care*  
Normas para el cuidado humanitario de  
los animales de granja  
Marzo 2013

---

# **OVINOS**

## **(Incluyendo ovinos lecheros)**

**OVINOS**

*Copyright 2013 Humane Farm Animal Care.*  
Todos los derechos reservados.  
PO Box 727, Herndon VA 20172.

## ***HUMANE FARM ANIMAL CARE***

*Humane Farm Animal Care* (Cuidado humanitario de los animales de granja. *HFAC*, por sus siglas en inglés) es una organización caritativa sin fines de lucro cuya misión es mejorar la vida de los animales de granja proporcionando normas viables, creíbles y debidamente controladas, para la producción de alimento de forma humanitaria, y garantizar a los consumidores que los productos certificados satisfacen esas normas.

*Humane Farm Animal Care* está apoyada por un consorcio de organizaciones protectoras de animales, individuos y fundaciones, tales como la Sociedad Protectora de Animales de los Estados Unidos (*Humane Society of the United States*) y la Sociedad Americana para la Prevención de la Crueldad contra Animales (*American Society for the Prevention of Cruelty to Animals*).

Las normas de *Humane Farm Animal Care* han sido desarrolladas para proporcionar una normativa única aprobada para la crianza, manipulación, transporte y sacrificio del ganado ovino, a fin de ser utilizadas en el programa *Certified Humane*® (Certificado Humanitario). Esta normativa incorpora investigación científica, recomendaciones veterinarias y experiencia práctica de los granjeros. Las normas están basadas en las guías de la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad Contra Animales (*Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals* [*RSPCA*]), la información científica actual y otras normas y guías prácticas reconocidas para el cuidado apropiado de los animales.

El bienestar de los animales se mejora cuando los administradores de los mismos adhieren a lo siguiente:

- Acceso a alimento sano y nutritivo
- Diseño ambiental apropiado
- Cuidado, planeamiento y manejo responsables
- Cuidado experto y consciente de los animales
- Manipulación, transporte y sacrificio con consideración

Estamos muy agradecidos a la *RSPCA*, que nos ha dado permiso para usar sus normas y formato, como base para desarrollar las Normas para el Cuidado Humanitario de los Animales de Granja.

***Los miembros del comité científico de Humane Farm Animal Care que han desarrollado estas normas son:***

M. Appleby, Ph.D.	Asesor jefe científico y de políticas del bienestar de la Sociedad Mundial de Protección de Animales
B. Bock, PhD	Profesora Asociada, Universidad estatal de Fort Hays, Kansas
B. Coe, PhD	Profesora Asistente Adjunta, Universidad del Estado de Pennsylvania, Miembro del Comité Científico
A. Douglass	Administradora del Comité, <i>Humane Farm Animal Care</i> (Cuidado Humanitario de los Animales de Granja)
T. Grandin, PhD	Profesora asociada, Universidad del Estado de Colorado
P. Hester, PhD	Profesora, Universidad Purdue, Indiana.
P. Hullinger, DVM	Universidad Lawrence de California- Laboratorio Nacional Livermore
J. Mench, PhD	Profesora, Universidad de California, Davis
S. Millman, PhD	Profesora Asociada, Universidad del Estado de Iowa, Facultad de Medicina Veterinaria
R. Newberry, PhD	Profesora Asociada, Universidad Noruega de Ciencias de la Vida; Profesora Adjunta, Universidad del Estado de Washington
E. Pajor, PhD	Profesor, Universidad de Calgary, Alberta, Canadá
J. Peralta, DVM, PhD	<i>Western University</i> de Ciencias de la Salud, Facultad de Medicina Veterinaria, Pomona, California
M. Potter, PhD	Consultor en Bienestar de los Animales, Miembro de FAWC, Reino Unido
M. Raj, PhD	Miembro Honorífico Visitante, Escuela de Ciencias Veterinarias, Universidad de Bristol, Reino Unido
C. Stull, PhD	Presidenta, Comité Científico y Especialista de la Escuela de Medicina Veterinaria, Universidad de California, Davis
J. Swanson, PhD	Profesora, Universidad del Estado de Michigan
W. VanDresser, DVM	Veterinario de Extensión jubilado
A. Zanella, PhD	Profesor, Departamento de Medicina Veterinaria Preventiva y Salud Animal, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad de São Paulo, Pirassununga, Brasil

## ÍNDICE

OVINOS .....	i
PARTE 1: INTRODUCCION .....	1
A. Etiqueta de Certificado Humanitario .....	1
B. Guía para el Uso de las Normas de Bienestar .....	1
PARTE 2: ALIMENTACIÓN Y AGUA.....	2
A. Alimentación .....	2
FW 1: Alimento sano y nutritivo .....	2
FW 2: Libre acceso al alimento .....	2
FW 3: Registros de alimentación.....	2
FW 4: Sustancias prohibidas en la alimentación .....	2
FW 5: Condición física .....	3
FW 6: Evitar cambios en la alimentación.....	3
FW 7: Suministro de fibras.....	4
FW 8: Pasturas .....	4
FW 9: Alimentación con concentrados suplementarios .....	4
FW 10: Suministrar los nutrientes adecuados .....	4
FW 11: Alimentos apropiados para ovinos con necesidades especiales ..	4
FW 12: Alimentación en los pesebres .....	4
FW 13: Limpiar los elementos usados para la alimentación con líquidos	5
FW 14: Salubridad de los alimentos almacenados .....	5
FW 15: Evitar piensos inadecuados.....	5
FW 16: Cuidado de los ovinos alimentados en cultivos cosechados.....	5
FW 17: Destete .....	5
B. Agua.....	5
FW 18: Suministro de agua .....	5
FW 19: Suministro de agua para emergencias .....	5
FW 20: Equipos para provisión de agua.....	5
PARTE 3: AMBIENTES.....	7
A. Edificios.....	7
E 1: Registro de las características de los edificios que promueven el	
bienestar de los animales .....	7
E 2: Diseño y conservación de los edificios .....	7
E 3: Limitar el uso de sustancias tóxicas en los edificios.....	7
E 4: Instalaciones eléctricas.....	7
E 5: Limpieza y desinfección .....	8
B. Comodidad térmica, Ambientes y Ventilación.....	8
E 6: Condiciones térmicas .....	8
E 7: Ventilación .....	8
E 8: Calidad del aire .....	8
E 9: Albergues para corderos.....	8
E 10: Refugios para los corderos en las pasturas.....	9
E 11: Refugios de invierno .....	9

E 12: Reducir el estrés por calor .....	9
E 13: Protección de los ovinos esquilados.....	9
C. Áreas para echarse/pisos .....	9
E 14: Área interior para echarse .....	9
E 15: Área exterior para echarse.....	10
D. Espacios asignados .....	10
E 16: Espacio total de pisos .....	10
E 17: Tamaño de los corrales.....	10
E 18: Espacio con lechos mínimo.....	10
E 19: Confinamiento y alojamiento individual.....	11
E 20: Carneros .....	11
E. Iluminación .....	11
E 21: Luz suficiente en los edificios.....	11
E 22: Intensidad de la luz y períodos.....	11
F. Peligros del medio ambiente .....	11
E 23: Protección de peligros y predadores .....	11
E 24: Traslado de ovinos a áreas seguras .....	12
G. Cercas .....	12
E 25: Diseño y conservación de cercas.....	12
E 26: Inspección de cercas.....	12
PARTE 4: ADMINISTRACIÓN.....	13
A. Administradores.....	13
M 1: Comprender las normas .....	13
M 2: Actividades de administración y mantenimiento de registros .....	13
M 3: Inseminación artificial.....	14
M 4: Sistemas de manejo de la pastura.....	14
M 5: Mitigación de problemas.....	14
M 6: Conciencia de las implicaciones en el bienestar .....	14
M 7: Adiestramiento .....	14
M 8: Manipulación compasiva .....	15
M 9: Quejas a los Operadores.....	15
B. Manipulación .....	15
M 10: Instalaciones para la manipulación .....	15
M 11: Manipulación apacible .....	15
M 12: Manejo de ovejas preñadas .....	16
C. Esquila .....	16
M 13: Esquila.....	16
D. Identificación .....	17
M 14: Identificación .....	17
E. Equipamiento .....	17
M 15: Uso de los equipos .....	17
M 16: Equipamiento automático .....	17
M 17: Equipos de ventilación automática .....	17
M 18: Arnés para marcar.....	18
F. Inspección.....	18

M 19: Controles .....	18
G. Perros pastores .....	18
M 20: Manejo de los perros del rebaño .....	18
PARTE 5: SALUD .....	19
A. Prácticas de cuidado de la salud .....	19
H 1: Plan de Salud Animal .....	19
H 2: Mitigación de los problemas de salud .....	19
H 3: Control de los datos de comportamiento del rebaño .....	19
H 4: Cuidado de animales enfermos y heridos .....	19
H 5: Manejo de los animales de remplazo .....	20
H 6: Control de parásitos .....	20
H 7: Cuidado de las pezuñas .....	20
B. Preñez/corderos .....	21
H 8: Control de las ovejas preñadas .....	21
H 9: Asistencia durante la parición .....	21
H 10: Remoción de corderos muertos .....	21
H 11: Adiestramiento para tratar con corderos .....	21
H 12: Alimentar corderos .....	21
H 13: Crianza artificial .....	21
H 14: Alteraciones físicas .....	21
H 15: Corderos bajo techo .....	22
C. Animales heridos .....	22
H 16: Eutanasia .....	22
H 17: Eliminación de cadáveres .....	22
PARTE 6: TRANSPORTE .....	24
A. Manipulación/embarque /desembarque .....	24
T 1: Personal competente .....	24
T 2: Reducir el estrés .....	24
T 3: Sistema de manipulación .....	24
T 4: Ayudas para la manipulación .....	24
T 5: Trasladar a los ovinos .....	25
T 6: Rampas de embarque .....	25
T 7: Corredores y puertas .....	25
T 8: Transporte en cajones .....	25
PARTE 7: MATANZA .....	26
A: Procedimientos para la matanza .....	26
S 1: Minimizar la manipulación previa a la matanza .....	26
S 2: Personal adiestrado .....	26
S 3: Guías para la matanza .....	26
NORMAS SUPLEMENTARIAS PARA OVEJAS LECHERAS .....	27
A. Alimentación .....	27
B. Agua .....	27
C. Comodidad térmica, Ambientes y Ventilación .....	28
D. Espacios asignados .....	28
E. Sala de ordeño .....	28

F. Lechería .....	29
G. Corderos Excedentes .....	30
REFERENCIAS .....	31

# **PARTE 1:** **INTRODUCCION**

## **A. Etiqueta de Certificado Humanitario**

El programa de certificación *Certified Humane*® (Certificado Humanitario) fue creado para certificar a las granjas que siguen estas normas de bienestar. Cumplidas satisfactoriamente la solicitud e inspección, los granjeros y hacendados serán certificados y podrán usar el logotipo *Certified Humanely Raised and Handled* (Certificado de haber sido criado y manipulado humanitariamente). Los participantes del programa son inspeccionados y controlados por *Humane Farm Animal Care*. Los cargos cobrados se destinan a cubrir los costos del programa y las inspecciones.

## **B. Guía para el Uso de las Normas de Bienestar**

- Los objetivos generales de las normas están descriptos al principio de cada sección.
- Los requisitos numerados son las normas, las cuales deben ser cumplidas en su totalidad.
- Estas normas están escritas para que puedan cubrir instalaciones localizadas en distintas regiones geográficas y de temperaturas, y que utilicen diferentes sistemas. Por lo tanto, no todas las secciones de estas normas se aplicarán en todas las instalaciones.
- Las secciones en recuadro dan información adicional o destacan aspectos en que las normas serán revisadas en el futuro.
- Los granjeros deben también cumplir con todas las regulaciones locales, estatales y federales para la producción del ganado ovino que afecten tanto al medio ambiente como a la seguridad de su producto, así como con el Acta de Prácticas Veterinarias de su estado.

# **PARTE 2:** **ALIMENTACIÓN Y** **AGUA**

**OBJETIVOS:** *El ganado ovino debe tener acceso a agua fresca y a una dieta diseñada para mantenerlos completamente saludables y con un estado de bienestar positivo. La comida y el agua deben ser distribuidas de manera tal que el ganado pueda comer y beber sin necesidad de una indebida competencia.*

## **A. Alimentación**

### **FW 1: Alimento sano y nutritivo**

- a. El ganado ovino debe ser alimentado para alcanzar o superar los requisitos de nutrientes determinados por el Consejo Nacional de Investigaciones (*National Research Council* en inglés).
- b. El ganado ovino debe ser alimentado con una dieta sana, la cual será:
  1. Apropiaada para su edad y especie.
  2. Proporcionada en cantidad suficiente para mantenerlo en buena salud.
  3. Suficiente para satisfacer sus necesidades de nutrición.

### **FW 2: Libre acceso al alimento**

El ganado ovino debe tener libre acceso a una comida nutritiva cada día, excepto cuando así lo requiera el veterinario que lo atiende.

### **FW 3: Registros de alimentación**

- a. Los productores deben llevar registros por escrito de los nutrientes contenidos en los alimentos, su proporción y los componentes en aquellos alimentos compuestos y suplementos alimentarios, incluyendo registros del suministrador.
- b. Estos registros deben estar a disposición del Inspector de *Humane Farm Animal Care* cada vez que sean requeridos.

### **FW 4: Sustancias prohibidas en la alimentación**

- a. No se permiten alimentos que contengan derivados de proteínas de mamíferos o aves, excepto la leche y sus derivados.
- b. No se debe alimentar a los ovinos con antibióticos, ni tampoco con otras sustancias para fomentar deliberadamente su desarrollo o la eficiencia de su alimentación.

- c. Los antibióticos sólo pueden administrarse bajo la dirección de un veterinario a animales específicos y por razones terapéuticas (es decir, para el tratamiento de enfermedades).

**FW 5: Condición física**

- a. La condición física del ganado ovino debe planearse, controlarse y mantenerse en concordancia con la etapa de producción.
- b. La clasificación de la condición física del ganado ovino no debe ser nunca inferior a 2 (Clair Engle, *Body Condition Scoring of Sheep*, Departamento de Ciencias de los Animales, Universidad del Estado de Pennsylvania, publicación: DAS 94-09--- ver a continuación).

Calificación	Apariencia	Condición
0	Esquelético, sin crecimiento, débil	Espina dorsal afilada y prominente, sin capa de grasa, estructura muscular disminuida, protuberancia de las apófisis transversas
1	Extremadamente delgado, poco crecimiento, pero ágil	Apófisis espinosas prominentes, sin capa de grasa, protuberancia de las apófisis transversas
2	Delgado, pero fuerte y crecimiento progresivo	Apófisis espinosas prominentes pero suaves, ligera capa de grasa, musculatura desarrollada, apófisis transversas redondeadas
3	Moderado, crecimiento progresivo con depósitos de grasa limitados en las costillas delanteras	Apófisis espinosas redondeadas, desarrollo muscular completo, apófisis transversas redondeadas
4	Gordo	Apófisis espinosas evidentes sólo como una línea, capa de grasa considerable pero firme, no pueden sentirse las apófisis transversas
5	Obeso	No se puede detectar las apófisis espinosas, capa de grasa densa y suave, no se pueden detectar las apófisis transversas

**FW 6: Evitar cambios en la alimentación**

- a. Se deben hacer esfuerzos para evitar cambios repentinos en el tipo y cantidad de comida, a menos que tales cambios sean hechos bajo la dirección de un veterinario.
- b. Para corderos en edad de mercado y ovinos maduros, los sistemas que impliquen dietas basadas en la alta ingestión de cereales requieren un período introductorio apropiado, durante el cual deben ser también suministrados suficientes alimentos con fibra alimentaria o concentrados apropiados altos en fibras.
- c. Durante el período de ajuste a dietas con altos contenidos de fibras:

1. Los niveles altos de concentrados deben ser divididos en más de una comida por día.
2. Las mezclas de minerales deben ser específicamente diseñadas y apropiadas para el animal, para evitar causarle problemas (por ejemplo: problemas urinarios en los machos).

**FW 7: Suministro de fibras**

Se debe proporcionar al ganado ovino alimentación o forraje que contenga las fibras adecuadas que les permitan rumiar.

**FW 8: Pasturas**

Durante la estación de crecimiento de pastos y cuando las condiciones climáticas lo permitan, los ovinos deben tener acceso a pasturas o a un área externa de ejercicio.

**FW 9: Alimentación con concentrados suplementarios**

- a. Los grupos de ovinos alimentados con concentrados suplementarios deben disponer de suficiente espacio en los pesebres para alimentarse todos al mismo tiempo.
- b. Debe haber suficiente espacio en los pesebres para el forraje, de manera que se asegure que en 24 horas todos los ovinos hayan tenido acceso a ellos para satisfacer sus necesidades nutricionales.
- c. Al calcular el espacio requerido en los pesebres, se debe considerar lo siguiente:
  1. El tamaño de los animales.
  2. La cantidad de animales.
  3. La presencia o ausencia de cuernos.
- d. Se debe proporcionar suficiente espacio en los pesebres o áreas de alimentación para minimizar las agresiones debido a la competencia por la comida.

**FW 10: Suministrar los nutrientes adecuados**

Los ovinos no se deben mantener por más de 24 horas en un ambiente que, según se sabe, es deficiente en nutrientes (por ejemplo: corrales de espera, campo de rastrojos, o campos de cultivos cosechados) a menos que se proporcionen suplementos nutricionales apropiados.

**FW 11: Alimentos apropiados para ovinos con necesidades especiales**

A los ovinos que son incapaces de comer normalmente debido a dientes dañados, sueltos o que se hayan caído, se les debe proporcionar alimentos que puedan comer y digerir (por ejemplo: pastos suficientemente largos o concentrados).

**FW 12: Alimentación en los pesebres**

- a. Los pesebres se deben mantener limpios y sin alimentos caducos.
- b. Los sistemas automáticos de suministro de alimentos deben ser:
  1. Limpiados como mínimo una vez por semana.
  2. Conservados en buen estado de funcionamiento.

**FW 13: Limpiar los elementos usados para la alimentación con líquidos**

Los equipos y utensilios usados para la alimentación con líquidos se deben limpiar por completo diariamente y esterilizados de forma rutinaria.

**FW 14: Salubridad de los alimentos almacenados**

- a. Los alimentos almacenados, tales como heno y forrajes y granos en silos, deben ser:
  1. Protegidos de alimañas y otros animales.
  2. De buena calidad.
  3. Agradables para los ovinos.
- b. Para reducir la contaminación por heces de aves y otros animales, todas las tolvas/recipientes (contenedores para almacenamiento) deben estar cubiertos.

**FW 15: Evitar piensos inadecuados**

Se deben usar prácticas que prevengan el acceso a plantas venenosas y alimentos inadecuados.

**FW 16: Cuidado de los ovinos alimentados en cultivos cosechados**

Los ovinos alimentados en cultivos cosechados deben ser objeto de particular cuidado y atención, con relación a:

1. Dentición.
2. Condiciones del terreno.
3. Provisión de refugios.
4. Un área seca donde echarse.

**FW 17: Destete**

- a. Los corderos no deben ser destetados antes de las cinco semanas de vida.
- b. Los corderos deben tener acceso a comida seca (por ejemplo: suplementos, heno, pasto) a partir de las 2 semanas de vida, para que aprendan a rumiar apropiadamente.

**B. Agua**

**FW 18: Suministro de agua**

El ganado ovino, incluido aquel que esté pastando, debe tener acceso diariamente a un adecuado suministro de agua de beber fresca y limpia, excepto cuando lo indique el veterinario que lo atiende.

**FW 19: Suministro de agua para emergencias**

Se debe disponer de un adecuado abastecimiento de agua potable en caso de que falle el suministro normal (por ejemplo: en época de congelamiento o sequía).

**FW 20: Equipos para provisión de agua**

Los tazones de agua y bebederos deben:

- a. Verificarse al menos una vez al día y limpiados cuando sea necesario, para garantizar el cumplimiento de la norma FW 18.

- b. Tener el tamaño, ubicación y protección necesarios para evitar que los corderos se puedan ahogar.

# **PARTE 3: AMBIENTES**

**OBJETIVOS:** *El ambiente en el cual se mantiene al ganado ovino, debe tener en cuenta sus necesidades de bienestar y ser diseñado para proteger al mismo de molestias físicas y térmicas, miedo y angustia, y debe permitirles que desarrollen su comportamiento natural.*

## **A. Edificios**

### **E 1: Registro de las características de los edificios que promueven el bienestar de los animales**

Para todas las operaciones dentro de los edificios se deben registrar los puntos clave relacionados con el bienestar. Esto incluye:

1. Área total de pisos.
2. Área del edificio disponible para las ovejas.
3. Cantidad de ovinos en relación a su edad, peso, alimentación y bebida, y espacio con lechos.

### **E 2: Diseño y conservación de los edificios**

- a. No deben haber características físicas en los ambientes que causen heridas o contusiones recurrentes al ganado ovino (hasta el punto de ser más grandes que las que fuesen causadas por golpes y rasguños ocasionales).
- b. Para asegurarse de que no hay bordes afilados ni protuberancias que puedan causar heridas o peligro a los animales, el interior de todos los edificios, incluyendo su piso y todas los accesorios/superficies a los cuales el ganado tiene acceso, deben ser:
  1. Cuidadosamente diseñados y construidos.
  2. Bien conservados, y periódicamente inspeccionados
- c. Esto incluye instalaciones adecuadas y seguras (ya sean internas o externas) para retener y manejar a los animales.

### **E 3: Limitar el uso de sustancias tóxicas en los edificios**

- a. Los ovinos no deben tomar contacto con gases o superficies tóxicas provenientes de pinturas, preservadores de maderas o desinfectantes.
- b. No se pueden usar maderas tratadas con creosota y/o presión en áreas donde los animales tienen contacto directo con el material.

### **E 4: Instalaciones eléctricas**

Todas las instalaciones eléctricas deben:

1. Ser inaccesibles a los ovinos.
2. Estar bien aisladas.
3. Estar protegidas de los roedores.
4. Estar correctamente conectadas a tierra.

5. Ser verificadas periódicamente.
6. Cumplir con los códigos de edificación locales.

*Se debería usar la protección de un ICFT (Interruptor de Circuito por Falla de conexión a Tierra = GFCI, por sus siglas en inglés) cada vez que sea posible. La información del ICFT puede indicar condiciones que se deben corregir y que podrían presentar un peligro significativo para los trabajadores o el ganado.*

### **E 5: Limpieza y desinfección**

Las superficies internas de edificios y corrales deben estar hechas de materiales que puedan ser rápidamente limpiados y desinfectados, o ser fácilmente reemplazados cuando sea necesario.

## **B. Comodidad térmica, Ambientes y Ventilación**

### **E 6: Condiciones térmicas**

El ambiente térmico no debe ser ni tan cálido ni tan frío como para causar angustia.

### **E 7: Ventilación**

Los edificios deben ventilarse eficazmente, lo cual es esencial para evitar la alta humedad, las condensaciones y las ráfagas de viento, de manera de prevenir las enfermedades respiratorias.

*Una ventilación apropiadamente diseñada debe permitir la libre circulación del aire por encima de la altura de los ovinos y evitar las ráfagas a su nivel.*

### **E 8: Calidad del aire**

- a. Se deben tomar medidas para asegurarse de que cuando el ganado ovino se alberga bajo techo, los contaminantes aéreos no alcancen un nivel tal que puedan ser notados y sean desagradables para un observador humano (como está especificado por la [Administración de Seguridad y Salud Ocupacional - OSHA: \*Occupational Safety and Health Administration\*](#) en inglés).
- b. El amoníaco no debe exceder 25 ppm (sobre un promedio de 8 horas).

*En los edificios donde se alojan animales, se recomienda que los niveles de polvo inhalables no excedan los 10mg/m<sup>3</sup> a la altura de los animales.*

### **E 9: Albergues para corderos**

- a. Se deben proporcionar en todo momento lechos secos y una ventilación adecuada para los corderos bajo techo.
- b. Cuando la temperatura cae por debajo de niveles inferiores críticos (cuando los animales comienzan a temblar sin control) se debe proporcionar una calefacción suplementaria para los animales muy jóvenes.

### **E 10: Refugios para los corderos en las pasturas**

Cuando los corderos se críen en pasturas (tanto con sus madres como artificialmente), se les debe proporcionar, ya sea de manera natural o artificial:

1. Refugio.
2. Sombra.

### **E 11: Refugios de invierno**

En invierno se debe proporcionar al ganado un refugio adicional o rompevientos.

### **E 12: Reducir el estrés por calor**

En verano los ovinos deben ser protegidos del estrés por calor. Si se usan la sombra u otros métodos para prevenir el estrés por calor (especialmente inmediatamente después de que los animales sean esquilados), se debe asegurar que haya espacio para todos ellos simultáneamente.

*Disponer de sal próxima al agua, preferentemente en la forma de una mezcla de minerales para ovinos, ayuda a asegurar que los animales la consuman y así reemplazar el agua perdida con la transpiración. Los ovinos pueden sudar considerablemente.*

### **E 13: Protección de los ovinos esquilados**

- a. El ganado ovino no debe ser esquilado antes de haberse asegurado de que se los proteja de las temperaturas extremas.
- b. En condiciones de invierno severo no se deben dejar a las ovejas hembras en el exterior o ser llevadas afuera por períodos largos de tiempo hasta 2 meses después de la esquila. Aún después de ese tiempo deben mantenerse en el interior hasta que las condiciones climáticas sean convenientes y deben haber refugios apropiados accesibles para todos los ovinos.
- c. Si no hay un rompevientos natural, deben procurarse suficientes fardos de paja para que otorguen protección a todas las ovejas.
- d. Aunque las ovejas estén en un lugar cubierto y cerrado, su medio ambiente es particularmente importante después de la esquila y debe ser controlado para asegurarse de evitar ráfagas y el estrés por frío.

## **C. Áreas para echarse/pisos**

### **E 14: Área interior para echarse**

- a. El ganado ovino que se mantiene en edificios, debe tener acceso a un área para echarse en todo momento (ver E18). Ésta debe ser:
  1. De construcción sólida (ni perforada ni con listones).
  2. Con lechos que ofrezcan un área lo suficientemente cómoda, limpia, y seca como para evitar malestar.
  3. Lo suficientemente inclinada como para proporcionar drenaje.
- b. Debe ser del tamaño suficiente para acomodar a todos los ovinos yaciendo juntos en su postura normal de descanso.

### **E 15: Área exterior para echarse**

Para limitar la acumulación de barro o estiércol sobre los vellones de los ovinos cuando se los mantiene en el exterior, debe existir un área a la cual tengan libre acceso, Ésta debe:

1. Estar seca y/o cubierta por pastos o paja.
2. Ser de tamaño suficiente para que todos los ovinos se puedan acostar juntos.

## **D. Espacios asignados**

### **E 16: Espacio total de pisos**

- e. Se le debe proporcionar siempre a los ovinos un espacio total de piso que no sea menor a 1,5 veces del área mínima que necesitan para echarse.

### **E 17: Tamaño de los corrales**

- a. La forma de los corrales y el espacio asignado en ellos deben ser tales que exista suficiente libertad de movimientos para permitir a los animales ejercitarse.
- b. Los espacios asignados y el tamaño del grupo deben ser determinados según la edad, el tamaño y la clase del rebaño.

### **E 18: Espacio con lechos mínimo**

Los espacios mínimos asignados donde pueden echarse son los siguientes:

<b>Tipo de Animal</b>	<b>Peso del Animal</b>		<b>Espacios Asignados Para Animales</b>	
	<b>Kg.</b>	<b>Lbs.</b>	<b>Con lechos de Paja m<sup>2</sup></b>	<b>Pies<sup>2</sup></b>
Ovejas hembras sin crías	45-60	100-135	1,1-1,2	12 – 13
	60-90	135-200	1,2-1,4	13 – 16
Ovejas hembras con cordero(s)	45-60	100-135	1,3-1,7	14 – 18
	60-90	135-200	1,4-1,8	16 – 20
Corderos alimentados lentamente		2 semanas de vida	0,15	1,6
		4 semanas de vida	0,4	4,5
Corderos engordados	20-30	45-65	0,7	7,5
	30-40	65-90	0,8	9,0
	40-50	90-110	1,0	11,0
Carneros	65-90	135-200	1,9-2,8	20 – 30
	90-135	200-300	2,8-3,0	30 – 32

*En el caso de ovinos esquilados, los espacios pueden ser disminuidos un 15%*

### **E 19: Confinamiento y alojamiento individual**

Los ovinos no deben confinarse muy juntos o alojarse individualmente (ver E20), excepto en las siguientes circunstancias, y aun en esas ocasiones el confinamiento debe ser solo por el menor período de tiempo posible:

1. Por la duración de cualquier examen, prueba de rutina, extracción de sangre o tratamiento/operación llevada a cabo con propósitos veterinarios.
2. Cuando se los alimente.
3. Con el propósito de ordeñarlos, marcarlos, lavarlos, pesarlos, vacunarlos o para inmersiones.
4. Mientras se encuentren en corrales de cría o de parición.
5. Cuando se esté limpiando el albergue.
6. Mientras están esperando a ser embarcados para su transporte.

### **E 20: Carneros**

Los carneros deben albergarse con otros ovinos o al menos, deben poder ver y oír a otros miembros del rebaño.

*Los carneros que se peleen cuando son alojados en un recinto, pueden ser colocados en una área lo suficientemente pequeña para evitar el combate de cabeza contra cabeza, pero sólo durante el período necesario que les permita familiarizarse con el entorno y así reducir la agresión.*

## **E. Iluminación**

### **E 21: Luz suficiente en los edificios**

Cuando los ovinos se alberguen en edificios, se debe disponer de adecuada iluminación, fija o portátil, para que se puedan inspeccionar completamente en cualquier momento.

### **E 22: Intensidad de la luz y períodos**

Los ovinos alojados en edificios deben tener acceso durante el período normal de luz diurna a un área con un nivel de iluminación equiparado al de la luz natural.

## **F. Peligros del medio ambiente**

### **E 23: Protección de peligros y predadores**

Todos los ovinos, especialmente los corderos jóvenes, deben ser protegidos de los peligros que provengan del medio ambiente y/o predadores.

*Las cercas deben ser diseñadas y mantenerse de tal forma que los predadores no puedan entrar.*

*Si se usa un alambre de púas, éste debería instalarse encima de una cerca tipo malla y al nivel del piso, para disuadir a los predadores de escarbar por debajo.*

**E 24: Traslado de ovinos a áreas seguras**

- a. Para minimizar el riesgo de que los ovinos queden atrapados en la nieve o sean incapaces de alcanzar un refugio, se debe tomar gran cuidado cuando se usen abrigos, zonas de protección y cercas. Cada vez que se pronostiquen nevadas, se debe evitar que los ovinos se reúnan en lugares donde puedan ser cubiertos por la nieve y deben ser trasladados a áreas más seguras.
- b. De la misma manera, cuando se pronostiquen grandes lluvias o inundaciones, los ovinos deben sacarse de las áreas susceptibles a estas.

**G. Cercas**

**E 25: Diseño y conservación de cercas**

- a. Todas las cercas deben ser adecuadamente inspeccionadas y conservadas.
- b. Las cercas electrificadas deben ser diseñadas, instaladas, usadas y conservadas de manera tal que el contacto con ellas solo cause un malestar momentáneo a los ovinos.
- c. No se deben usar cercas de malla electrificadas para ovinos con cuernos.

**E 26: Inspección de cercas**

- a. Cuando se use cualquier tipo de cercas de malla, éstas se deben inspeccionar frecuentemente, en particular cuando se trata de ovinos con cuernos y alrededor de las áreas de parición.
- b. En el caso de los campos de parición, la inspección de cercos debe ser hecha diariamente.

# **PARTE 4:** **ADMINISTRACIÓN**

**OBJETIVOS:** *Un alto nivel de administración cuidadosa y responsable es vital para garantizar el bienestar de los animales. Los administradores y cuidadores deben estar bien adiestrados y ser hábiles y competentes en el manejo y bienestar de los animales, y tener un buen conocimiento de su trabajo y del ganado a su cuidado.*

## **A. Administradores**

### **M 1: Comprender las normas**

Los administradores deben asegurarse de que ellos y todos los cuidadores:

1. Tengan una copia de *Animal Welfare Standards for Goats* (Normas de Bienestar Animal para la Producción de Ganado Caprino) de *Humane Farm Animal Care*.
2. Estén familiarizados con las normas.
3. Entiendan los contenidos de éstas.

### **M 2: Actividades de administración y mantenimiento de registros**

Los administradores deben:

1. Desarrollar e implementar un programa de adiestramiento adecuado para los cuidadores, con actualizaciones periódicas y oportunidades para continuar con el desarrollo profesional.
2. Ser capaces de demostrar que el personal con responsabilidad en el cuidado del ganado ovino cuenta con la competencia y capacidades necesarias para cumplir con sus deberes y que, dado el caso de alguna deficiencia, tenga la oportunidad de participar de forma apropiada en el adiestramiento que sea necesario para desarrollar las habilidades que se requieren en cada trabajo.
3. Desarrollar e implementar planes y medidas precautorias para enfrentar emergencias tales como incendios, inundaciones e interrupción de abastecimientos: y poner los números telefónicos a llamar junto a teléfonos y entradas de edificios:
  - a) Proporcionar un Plan de Acción Ante Emergencias situado próximo a un teléfono, destacando los procedimientos a seguir por aquellos que detecten una emergencia como en caso de incendio, inundación o fallas en la electricidad.
  - b) Colocar números telefónicos de contacto en caso de emergencias junto a los teléfonos y entradas a los edificios.
4. Asegurarse de que el Plan de Salud Animal (ver H1):
  - a) Se implemente.
  - b) Se actualice periódicamente.
  - c) Guarde apropiadamente registros de los datos requeridos.

5. Guardar registros y ponerlos a disposición del Inspector de *Humane Farm Animal Care*. Esos registros deben incluir documentación sobre todo el ganado ingresado y egresado en la granja, así como sobre los tipos y cantidades de medicinas utilizadas.
6. Desarrollar e implementar un plan de transporte que minimice el tiempo de espera para los animales.
7. Desarrollar un plan de emergencia para la eutanasia de cualquier animal herido.
8. Cumplir con todas las regulaciones locales, estatales y federales.

### **M 3: Inseminación artificial**

La inseminación artificial solamente debe ser ejecutada por un veterinario o una persona entrenada y con experiencia.

### **M 4: Sistemas de manejo de la pastura**

Los sistemas de manejo de la pastura deben hacer el mejor uso del conocimiento local, de las tradiciones y prácticas, para asegurar los más altos estándares de bienestar.

### **M 5: Mitigación de problemas**

Los administradores deben entender los momentos y circunstancias en los cuales los ovinos tienden a tener problemas de bienestar dentro de su propia unidad y deben ser capaces de demostrar su competencia para reconocer y enfrentar esos problemas.

### **M 6: Conciencia de las implicaciones en el bienestar**

- a. Los administradores deben tener conciencia de las implicaciones en el bienestar, y además ser capaces de demostrar su dominio en los procedimientos que tienen el potencial para causar sufrimiento, para así poder minimizarlos. Algunos ejemplos son:
  1. Partición.
  2. Inyecciones.
  3. Dosis de medicación oral.
  4. Esquila.
  5. Corte de rabo.
  6. Castración.
  7. Eutanasia.
- b. Los administradores deben saber cuándo suministrar calostro a los corderos y cómo evitar los problemas de falta de cuidado por parte de la oveja madre.

### **M 7: Adiestramiento**

Antes de otorgarles la responsabilidad por el bienestar del ganado ovino, los administradores deben ser apropiadamente adiestrados y ser capaces de:

1. Reconocer los signos de comportamiento normal y anormal, y de dolor o de miedo.
2. Reconocer las señales de enfermedades comunes, entender su prevención y control, y saber cuándo deben buscar la ayuda de un veterinario.
3. Tener un conocimiento básico de la nutrición apropiada de un ovino.
4. Tener un conocimiento del sistema de clasificación de la condición física.
5. Entender la anatomía funcional de la pezuña normal, su cuidado y tratamiento.

6. Tener conocimientos sobre el parto y cuidados de un animal recién nacido.

**M 8: Manipulación compasiva**

- a. Los administradores deben ser capaces de demostrar competencia en el manejo de los animales en una manera positiva y compasiva.
- b. Los administradores deben ser capaces de demostrar su eficiencia en procedimientos que sean causa potencial de sufrimiento (por ejemplo: aplicación de inyecciones, recorte de pezuñas, descuerne, castración e identificación).

**M 9: Quejas a los Operadores**

- a. Para ser certificada, una operación debe mantener sistemas para recibir, responder y documentar reclamaciones que aleguen fallos operacionales en el cumplimiento con las normas de HFAC (*Cuidado Humanitario de los Animales de Granja*) (ISO §15).
- b. Cada vez que un operador reciba una reclamación, éste debe:
  1. Tomar las acciones apropiadas para responder a la reclamación.
  2. Corregir toda deficiencia en los productos o servicios que afecten el cumplimiento de los requisitos para la certificación.
- c. Los documentos escritos deben ser retenidos por la operación por un mínimo de 3 años desde la fecha de creación de los registros. Los registros deben contener información que documente:
  1. Todas las reclamaciones recibidas (escritas y verbales).
  2. Las acciones tomadas por el operador para responder a la reclamación.
- d. Esos registros deben estar disponibles cuando *Humane Farm Animal Care* los requiera. HFAC los revisará al menos una vez al año, durante la inspección anual de la operación.
- e. Los operadores deben notificar a *Humane Farm Animal Care* si una resolución adversa (como ser suspensión o revocación de certificación, multa, o sanción), relacionada con las prácticas de manejo humanitarias de la operación, es impuesta por otro certificador o por un programa gubernamental que regule la industria,

**B. Manipulación**

**M 10: Instalaciones para la manipulación**

- a. Todos los productores deben tener instalaciones apropiadas para la manipulación de rutina y para la administración del rebaño.
- b. Los sistemas de manipulación deben ser diseñados, construidos y conservados, para minimizar el estrés y la posibilidad de que los ovinos resulten heridos durante el proceso.
- c. Esos sistemas deben ser apropiados para el número de ovinos que se tienen y el tipo de procedimientos que se lleven a cabo.

**M 11: Manipulación apacible**

- a. El ganado ovino debe ser manejado tranquila y firmemente en todo momento, poniendo cuidado en evitar dolores o angustia innecesarios.

- b. Los ovinos no deben ser halados solamente de sus vellones; deben ser manejados o retenidos con la ayuda de una mano o un brazo bajo el cuello (sosteniéndolos de la lana del cuello si es necesario) y con el otro brazo ubicado sobre o alrededor la parte posterior. No está permitido levantar o arrastrar a los ovinos tomados de sus vellones, patas, orejas o cola. Si un ovino es halado con rudeza por sus cuernos, éstos se pueden romper.
- c. No se permite bajo ninguna circunstancia el uso de picanas eléctricas.

### **M 12: Manejo de ovejas preñadas**

Las ovejas a las que les falta un mes para parir sólo se deben manipular cuando sea absolutamente necesario y con cuidado para evitar angustia y heridas, de las cuales pueden resultar partos prematuros. Si las ovejas necesitan ser manipuladas diariamente para poder ser alimentadas con suplementos, entonces se las debe acostumbrar a dicha manipulación para así poder minimizar cualquier peligro.

## **C. Esquila**

### **M 13: Esquila**

- a. Todos los ovinos adultos, excepto las razas de pelo, se deben someter a la esquila de sus vellones por lo menos una vez por año.
- b. El personal debe estar apropiadamente entrenado, ya sea mediante:
  - 1. Una escuela profesional de esquila.
  - 2. Completando un periodo de aprendizaje con una operación profesional de esquila.
  - 3. La documentación del entrenamiento debe ser proporcionada a *Humane Farm Animal Care*.
- c. Cuando se esquile, se debe tener cuidado con rasguñar o cortar la piel:
  - 1. Se debe tener especial cuidado para no cortar las tetas y ubres de las ovejas y de no herir el pene/ prepucio y/o el escroto de los carneros.
  - 2. Si se produce una herida, se debe administrar rápidamente un tratamiento efectivo (si es necesario por parte de un veterinario).
- d. El equipo de esquila debe ser:
  - 1. Afilado apropiadamente.
  - 2. Acorde con las normas de electricidad de *UL (Underwriters Laboratories, consultoría de seguridad y certificación)*.
  - 3. Conectado apropiadamente a tierra para prevenir descargas sobre los animales.
- e. Los esquiladores deben desinfectar el equipo de esquila cuando cambien de rebaño, para evitar propagar enfermedades tales como la linfadenitis caseosa o pseudotuberculosis y la dermatitis pustulosa contagiosa (boca ulcerada).
- f. Se permite retirarles el alimento 12 horas antes de la esquila, siempre y cuando los animales sean alimentados inmediatamente después de ese procedimiento.

## **D. Identificación**

### **M 14: Identificación**

- a. La identificación de los ovinos, en la forma de tatuajes, etiquetas de identificación, cortes en las orejas o colocación de micro-chips, debe ser hecha por granjeros experimentados tan rápida y humanitariamente como sea posible.
- b. Se deben esterilizar los equipos para evitar la propagación infecciones.
- c. Si es necesario, los animales deben ser tratados en las partes donde son identificados para prevenir la infestación con plagas.

## **E. Equipamiento**

### **M 15: Uso de los equipos**

Cuando se instalen equipos que puedan afectar el bienestar de los animales, los administradores deben ser capaces de:

1. Demostrar su capacidad para operar los equipos.
2. Demostrar su capacidad para efectuar el mantenimiento de rutina de los equipos.
3. Reconocer los signos comunes de mal funcionamiento.
4. Demostrar conocimiento de las acciones a realizar en el caso de fallos de esos equipos.

### **M 16: Equipamiento automático**

- a. Todos los equipos automáticos deben ser cuidadosamente inspeccionados por la persona a cargo del ganado u otra persona competente para verificar que los mismos estén funcionando apropiadamente.
- b. Cuando se encuentra un defecto en el equipamiento automático:
  1. El defecto debe ser rectificado rápidamente, o
  2. Si esto no es posible, se deben tomar las medidas que sean requeridas (y mantenerlas hasta que el defecto sea rectificado) para salvaguardar al ganado de sufrir dolor o peligro innecesarios como resultado de dicho defecto.

### **M 17: Equipos de ventilación automática**

Cuando un equipo automático incluye un sistema de ventilación, éste último debe contener:

1. Una alarma que:
  - a) Dará el aviso necesario del fallo del sistema para funcionar adecuadamente.
  - b) Operará aun cuando el sistema de electricidad principal fallara.
2. Equipos adicionales o medios de ventilación (automáticos o no) los cuales, en el caso de un fallo del sistema de ventilación normal, proporcionarán adecuada ventilación de manera que se prevenga que el ganado sufra de peligros innecesarios como resultado del fallo.

**M 18: Arnese para marcar**

Los arneses para marcar deben ser hechos de materiales apropiados y deben:

1. Colocarse y ajustarse apropiadamente para evitar causar heridas o molestias.
2. Verificarse diariamente con cuidado.

**F. Inspección**

**M 19: Controles**

- a. Cuando los ovinos deben ser alojados en áreas confinadas, los pastores administradores deben inspeccionar su ganado y el equipo del cual éste depende diariamente y registrar las observaciones anormales y las acciones tomadas.
- b. Cuando se trata de pasturas extensas los pastores pueden hacer una excepción a este requisito. En este caso, se debe inspeccionar al rebaño al menos 2 o 3 veces por semana, particularmente:
  1. En verano, cuando el riesgo de ataque de moscas es alto.
  2. En invierno, bajo condiciones adversas del tiempo.
  3. Cuando los ovinos tienen acceso a un medio ambiente potencialmente peligroso (por ejemplo: cuando los animales pueden quedar atrapados o enredados).

**G. Perros pastores**

**M 20: Manejo de los perros del rebaño**

- a. Los perros de trabajo, pastores y de guarda, deben estar apropiadamente adiestrados y estar bajo control en todo momento.
- b. Con la excepción de los perros guardianes, no se debe permitir que ningún perro tenga acceso a los ovinos sino es bajo la atención de un pastor experimentado.

# **PARTE 5: SALUD**

**OBJETIVOS:** *El ambiente en el cual se alberga el ganado debe ser propicio para la buena salud de éste. Todos los productores deben desarrollar un plan de salud para el rebaño en consulta con su veterinario*

## **A. Prácticas de cuidado de la salud**

### **H 1: Plan de Salud Animal**

- a. Debe existir un Plan de Salud Animal (PSA) actualizado periódicamente bajo la consulta con el veterinario.
- b. El PSA debe incluir:
  1. Detalles de todas las vacunas.
  2. Información sobre tratamientos y otros aspectos de la salud del rebaño.
  3. Causas de la morbilidad y mortalidad, cuando se sepan.
  4. Límites de tolerancia sobre el desempeño total del rebaño.
  5. Provisiones de bioseguridad y programa para la prevención de enfermedades.

### **H 2: Mitigación de los problemas de salud**

Todas las muertes súbitas, brotes de enfermedades y eutanasias hechas porque los animales no están en buenas condiciones, deben:

1. Ser registrados.
2. Ser investigados como sea apropiado.
3. El resultado de la investigación y de las acciones correspondientes registrarse.

### **H 3: Control de los datos de comportamiento del rebaño**

- a. Deben controlarse regularmente los datos de comportamiento del rebaño en búsqueda de signos de enfermedades o desórdenes en la producción.
- b. Si los parámetros de comportamiento del rebaño caen fuera de los límites de tolerancia identificados en el PSA (por ejemplo: infestación de parásitos), se debe informar al veterinario y resolver el problema.
- c. Debe revisarse el PSA para prevenir la repetición del problema.

### **H 4: Cuidado de animales enfermos y heridos**

- a. Se deben tomar medidas para segregar y cuidar a los animales enfermos y heridos cuando sea necesario y así prevenir más heridas o la transmisión de enfermedades contagiosas. Todo animal que sufra enfermedad contagiosa o sea susceptible a heridas debe ser:
  1. Segregado.
  2. Tratado sin demoras.
  3. Capaz de beneficiarse por la consulta con un veterinario cuando sea necesario.

4. Sacrificado humanitariamente si así fuera necesario.
- b. La orina y el estiércol provenientes de corrales sanitarios que alberguen animales enfermos o heridos deben eliminarse de tal manera que prevenga la propagación de infecciones a otros animales.
- c. Los corrales deben ser construidos para que se facilite una limpieza y desinfección efectivas de sus superficies y la posible remoción de un cadáver.

#### **H 5: Manejo de los animales de remplazo**

Los animales de reemplazo incorporados desde otros lugares deben pasar por cuarentena y/o vacunarse y tratarse apropiadamente (por ejemplo: control ecto y endoparasitario) de acuerdo con el PSA, antes de ser integrados al rebaño.

#### **H 6: Control de parásitos**

- a. Se deben tomar medidas prácticas para prevenir o controlar la infestación de parásitos internos y externos.
- b. Cuando es probable la infestación, como el ataque de moscas, los ovinos deben recibir tratamiento de rutina, como inmersiones regulares u otros métodos efectivos.
- c. Cuando se realicen inmersiones, los operadores deben:
  1. Minimizar el estrés de los ovinos.
  2. Salvaguardar la salud y seguridad de los humanos.

#### **H 7: Cuidado de las pezuñas**

Se debe prestar cuidadosa atención a las condiciones de las pezuñas de los animales, las cuales deben ser inspeccionadas como mínimo anualmente para detectar signos de desgaste anormal, infección o crecimiento excesivo.

- a. Las pezuñas se deben recortar cuando presenten crecimiento excesivo o desgaste anormal.
- b. Los ovinos deben ser inspeccionados en búsqueda de pezuñas infectadas antes de ser alojados bajo techo.
- c. No se deben utilizar soluciones irritantes para el baño de las pezuñas.
- d. Cuando se detectan pezuñas infectadas, los animales afectados deben:
  1. Tratarse rápidamente.
  2. Aislarse.
- e. Cuando los métodos convencionales no resulten efectivos para el control de infecciones en las pezuñas, se debe consultar a un veterinario sobre la posibilidad de inmunizar al rebaño contra esta infección.

*Las medidas preventivas pueden incluir recortes cuidadosos y el uso regular de baños de las pezuñas. Cuando se usan estos baños, los ovinos no deben estar sedientos para que no traten de beber de éste.*

## **B. Preñez/corderos**

### **H 8: Control de las ovejas preñadas**

Se debe controlar la condición física de los animales durante toda la preñez y ajustar la dieta adecuadamente. Se deben hacer todos los esfuerzos para mantener las calificaciones apropiadas de la condición física (Ver FW 5).

### **H 9: Asistencia durante la parición**

Cuando un granjero pase por dificultades en el nacimiento de un cordero vivo, debe buscarse rápidamente asistencia capacitada.

### **H 10: Remoción de corderos muertos**

La fetotomía (la remoción de un cordero muerto del útero de una oveja usando instrumentos de obstetricia) debe ser realizada sólo por un veterinario.

### **H 11: Adiestramiento para tratar con corderos**

Los trabajadores que traten con corderos recién nacidos deben ser adiestrados en:

1. El uso de tubos estomacales para alimentar corderos débiles.
2. Técnicas de tratamiento de hipotermia en corderos.
3. Cuidado perinatal, incluyendo inmersión del ombligo en desinfectante.

### **H 12: Alimentar corderos**

- a. Todos los corderos deben recibir calostro en las primeras 8 horas siguientes a su nacimiento.
- b. Para asegurar que los corderos se mantengan en buenas condiciones y sin deshidratarse, los corderos huérfanos deben ser alimentados con un sustituto de leche apropiado (por ejemplo: reemplazantes de la leche o leche de cabra):
  1. Un mínimo de 3 veces al día durante las primeras cuatro semanas.
  2. Al menos 2 veces al día después de la cuarta semana y hasta el destete.
- c. Cuando se utilizan equipos automáticos de alimentación, se debe enseñar a los corderos a usarlos para asegurar su adecuada ingestión de alimento.
- d. Desde el fin de su segunda semana de vida, los corderos también deben tener acceso a:
  1. Comida sólida, agradable y nutritiva (que puede ser pasto).
  2. Agua fresca y limpia.

### **H 13: Crianza artificial**

Cuando se practique crianza artificial, se debe prestar una cuidadosa atención a la salud y consumo de comida de cada cordero, además de poner en práctica un alto nivel en el cuidado de este ganado.

### **H 14: Alteraciones físicas**

- a. Las únicas alteraciones físicas que se permiten según las Normas de Cuidado de los Animales (excepto aquellas hechas por un veterinario por razones terapéuticas), son las siguientes:

## 1. Castración

*La castración puede ser evitada, enviando al mercado a los machos antes de que alcancen su madurez sexual. Cuando se lleva a cabo dicho procedimiento, se recomienda el uso de un anestésico local y analgésicos para poder controlar el dolor.*

- a) Cuando sea necesaria, la castración puede ser hecha a corderos que tengan entre 24 horas y 7 días de vida. El procedimiento idealmente debe ser realizado quirúrgicamente por un veterinario o bajo la supervisión de uno. Son aceptables los anillos de goma cuando la castración es realizada por personal adiestrado de la granja, ya que es un método más simple y con un menor índice de complicaciones e infección. En aquellas áreas susceptibles de tétano, cuando se realice una castración se deben administrar toxinas antitetánicas.
  - b) En el caso de fracasos, o de omisión no intencional del anillo de goma, se permite, en los corderos de entre 1 y 4 semanas de vida, el uso de un aparato de castración que no implique derramamiento de sangre, de una pinza burdizzo o de castración quirúrgica.
- ## 2. Corte del rabo.
- a) No se debe realizar el corte del rabo si existe un inevitable y alto riesgo de sufrimientos debido al ataque de moscas.
  - b) Cuando sea necesario, el corte del rabo debe realizarse en corderos que tienen entre 24 horas y 14 días de vida. El procedimiento debe realizarse usando un anillo de goma o un hierro candente cortante (cauterización térmica).
  - c) No se permite el corte excesivamente corto del rabo (más corto que el extremo distal del pliegue caudal). El rabo cortado debe cubrir el ano, y la vulva en el caso de las hembras.
- b. Tanto la castración como el cortado del rabo deben ser:
    1. Llevados a cabo por personal adiestrado y competente.
    2. Efectuados de una manera en la que se minimice el sufrimiento del animal.
  - c. No se deben realizar cirugías estéticas en los ovinos que sean de exhibición.

### **H 15: Corderos bajo techo**

Por lo menos durante las primeras tres semanas de vida, los corderos bajo techo se deben mantener en grupos lo suficientemente pequeños para facilitar su inspección y limitar la propagación de enfermedades. Esto es particularmente importante para corderos mellizos y trillizos.

## **C. Animales heridos**

### **H 16: Eutanasia**

- a. Toda granja debe tomar medidas para sacrificar sin demoras y de manera humanitaria a los ovinos heridos, sea por un método de la granja llevado a cabo por un miembro competente y entrenado de su personal, sea por un matarife entrenado o por un veterinario.

- b. La eutanasia debe ser realizada de acuerdo con el *Informe del Panel de Eutanasia 2000 (2000 Report of the Panel on Euthanasia)* de la Asociación Americana de Médicos Veterinarios, el cual requiere para la eutanasia de ovinos el uso de una pistola para sacrificar ganado, un disparo u otro método aceptable decidido por el veterinario que atiende tal procedimiento.
- c. Cada granja debe tener redactado un plan de eutanasia de emergencia, para cada grupo de producción de la granja.
- d. Si existe alguna duda sobre cómo proceder, se debe llamar al veterinario rápidamente, para que aconseje si es posible un tratamiento o si es necesaria su eutanasia para evitar el sufrimiento.
- e. Si un animal tiene severos e incontrolables dolores, deberá ser sacrificado rápida y humanitariamente.

*Se permite sacrificar a un animal para evitarle más sufrimientos, a condición de que exista en el lugar un método humanitario y que haya alguien competente para llevar a cabo tal procedimiento.*

#### **H 17: Eliminación de cadáveres**

La eliminación de los animales muertos debe cumplir los requisitos y regulaciones locales.

# **PARTE 6: TRANSPORTE**

**OBJETIVOS:** *Los sistemas de transporte de animales deben ser diseñados y manejados para asegurar que el ganado no esté sujeto a innecesarios peligros y molestias. El transporte y la manipulación de los animales deben mantenerse al mínimo. El personal involucrado en el transporte debe estar completamente adiestrado y debe ser competente para llevar a cabo las tareas que se le requieren.*

## **A. Manipulación / embarque /desembarque**

### **T 1: Personal competente**

El personal a cargo del transporte de ovinos debe demostrar competencia en la manipulación de esos animales durante su embarque, desembarque y mientras se los transporte.

### **T 2: Reducir el estrés**

Las personas a cargo de los animales deben estar adiestradas y deben entender los factores de estrés a los cuales pueden estar expuestos los ovinos (por ejemplo: como un ovino reacciona hacia otro ovino, humanos, ruidos extraños, vistas, sonidos y olores).

*Los ovinos tienen las siguientes características de comportamiento, que deben ser tenidas en cuenta cuando se los traslada:*

- 1. Tienen un amplio campo de visión y pueden ver objetos en movimiento a largas distancias, por lo tanto, cuando sea posible, debe restringirse su visión.*
- 2. Tienen un oído agudo, por lo tanto no deben ser sometidos a ruidos fuertes.*
- 3. Son animales sociables y deberían estar en la compañía de otros de las mismas características durante el transporte.*

### **T 3: Sistema de manipulación**

Todos los sistemas de manipulación deben ser diseñados y operados de manera que no impidan el movimiento de los ovinos y reduzcan la cantidad e intensidad de los ruidos.

### **T 4: Ayudas para la manipulación**

- a. Se pueden usar varas y banderas como ayudas suaves para el manejo, es decir, como extensiones de los brazos.
- b. Las varas no deben ser utilizadas para golpear a los ovinos.
- c. Se pueden usar perros bien adiestrados.
- d. Está prohibido el uso de picanas eléctricas.

**T 5: Trasladar a los ovinos**

- a. Los ovinos no deben ponerse en movimiento a menos que la salida o el camino por delante esté despejado.
- b. No se deben apurar los ovinos ni permitírseles correr a lo largo de corredores y pasajes o a través de puertas.

**T 6: Rampas de embarque**

- a. Las instalaciones de embarque deben proporcionar una rampa de no más del 20% de inclinación.
- b. Tanto las rampas como las puertas traseras deben estar dotadas de equipos para evitar que los ovinos se caigan.
- c. Las rampas deben ser diseñadas para minimizar los resbalones durante el embarque.

**T 7: Corredores y puertas**

Los corredores y puertas deben ser diseñados y operadas de manera que no impidan el movimiento de los ovinos.

**T 8: Transporte en cajones**

Cuando se transportan ovejas y corderos en cajones, debe haber suficiente espacio para que todos los animales puedan estar en pie, girarse y echarse confortablemente. Atarle las patas juntas, a veces a la cabeza o los cuernos, no es un método aceptable de transporte o de inmovilización del ganado bovino y por tanto está prohibido.

# **PARTE 7: MATANZA**

**OBJETIVOS:** *Todos los sistemas de matanza deben ser diseñados y operados para asegurar que no se cause al ganado peligros y molestias innecesarios.*

## **A: Procedimientos para la matanza**

### **S 1: Minimizar la manipulación previa a la matanza**

La manipulación del ganado ovino antes de su matanza debe mantenerse al mínimo.

### **S 2: Personal adiestrado**

El personal involucrado en sacrificar los ovinos debe estar completamente adiestrado y ser competente para llevar a cabo las tareas que se le requieren.

### **S 3: Guías para la matanza**

Todos los sistemas de matanza se deben diseñar y administrar para asegurarse de que no se causan al ganado ovino innecesarios peligros y molestias. Los productores deben usar procesadores que sigan las normas del Instituto Americano de la Carne (*American Meat Institute – AMI*, por sus siglas en inglés) para procesar el ganado ovino. Se inspeccionarán los procesadores en base a las guías del *AMI*.

## **NORMAS SUPLEMENTARIAS PARA OVEJAS LECHERAS**

*Las siguientes normas para el cuidado de las ovejas lecheras constituyen requisitos adicionales a las Normas para el Cuidado Humanitario de Animales de Granja para Ovinos, (Humane Farm Animal Care Animal Care Standards for Sheep), las cuales también deben cumplirse.*

### **PARTE 1: ALIMENTACIÓN Y AGUA**

#### **A. Alimentación**

*Se reconoce que las ovejas lecheras, durante la lactancia, no podrán recibir los suficientes nutrientes y energía únicamente del pastoreo, y deberán recibir además concentrados suplementarios.*

##### **FW (D) 1: Destete**

Los corderos lecheros no deben ser destetados antes de las tres semanas de vida, salvo en caso de que excepciones individuales, salud, y consideraciones en su bienestar determinen lo contrario. Los corderos no deben ser destetados hasta que no sean capaces de consumir suficientes cantidades de comida sólida para cumplir con sus necesidades nutricionales.

#### **B. Agua**

##### **FW (D) 2: Suministro de agua**

Las instalaciones para beber deben ser suficientes, y estar ubicadas apropiadamente (por ejemplo: lejos de la entrada/salida del área de ordeño), para así asegurarse de que todas las ovejas que están esperando en los corrales, tanto antes como después del ordeño, tengan rápido acceso a cantidades suficientes de agua limpia y fresca.

*Es particularmente importante que se provea suficientes cantidades de agua a las hembras lecheras que amamantan. Se da por supuesto que habrá variaciones en el número de ovejas esperando en determinado momento en las diferentes granjas. Es necesario, por lo tanto, tener en cuenta estos criterios cuando se calcule la cantidad de instalaciones de agua que se necesitan para satisfacer las normas.*

## **PARTE 2: AMBIENTES**

### **C. Comodidad térmica, Ambientes y Ventilación**

#### **E (D) 1: Sombra**

Las ovejas lecheras que estén pastando deben tener acceso en todo momento a sombra y a refugio, tanto natural como artificial, para protegerlas de las condiciones de tiempo adversas.

### **D. Espacios asignados**

*Cuando se las aloje bajo techo, las ovejas que amamanten pueden necesitar más espacio, particularmente en el caso de razas que proporcionan más leche, con ubres más grandes. Como guía, la asignación de espacio que figura en la sección E18 de las Normas para el Cuidado de Animales de Granja para Ovinos de HFAC debería ser aumentado aproximadamente un 20%.*

### **E. Sala de ordeño**

#### **E (D) 2: Higiene de la sala de ordeño**

Los más altos estándares de higiene se deben practicar en la sala de ordeño para reducir el riesgo de infección:

- 1 Las ovejas deben estar limpias y secas cuando se las ordeña, prestando particular atención a las ubres y tetas.
- 2 Ubres, tetas, y flancos deben estar limpios, secos, y sin úlceras cuando entran en la sala.
- 3 El personal de la sala debe tener las manos limpias cuando manipulen las ubres y tetas. Se debería considerar la posibilidad de usar guantes de goma limpios.
- 4 Toallas de papel o tela de un solo uso deben utilizarse para limpiar/secar las ubres.
- 5 Todos los casos de mastitis deben ser tratados rápidamente, y los factores que la predisponen corregidos.
- 6 Cualquier oveja con mastitis u otra enfermedad de la ubre debe ser marcada y ordeñada por último, y la leche tirada. Como alternativa, se las puede ordeñar con un balde e instrumentos separados.
- 7 Las ovejas que sufran de mastitis crónica deben ser identificadas y sacrificadas de forma compasiva.
- 8 La maquinaria de ordeño debe ser conservada apropiadamente. (Ver E(D)3: Máquinas Ordeñadoras).
- 9 Se deben tomar medidas para minimizar el riesgo y la incidencia de mastitis en ovejas no preñadas.

- 10 La cuenta de células somáticas del rebaño, casos individuales de mastitis, y el uso de tubos de mastitis deben ser controlados y registrados.
- 11 Para identificar los primeros casos de mastitis, se deben efectuar exámenes de rutina antes de la producción de leche.
- 12 Todas las tetas deben ser tratadas con un desinfectante aprobado, y se debe considerar el uso de un emoliente cuando las tetas estén secas o agrietadas.

**E (D) 3: Máquinas ordeñadoras.**

- a. La verificación del estado de funcionamiento de las máquinas ordeñadoras debe llevarse a cabo y registrarse por lo menos una vez por año.
- b. La aplicación, el funcionamiento y el mantenimiento apropiado de la maquinaria de ordeño deben asegurarse, siguiendo los parámetros siguientes:
  1. Evitar ordeñar de más y de menos.
  2. Seleccionar las pezoneras apropiadas.
  3. Verificar diariamente las pezoneras y reemplazar aquellas que se encuentren dañadas o duras.
  4. Cambiar las pezoneras de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
  5. Asegurar una correcta velocidad de pulsación y una apropiada proporción presión/liberación.
  6. El regulador de vacío debe estar funcionando correctamente y se debe prevenir la fluctuación de ese vacío.

**E (D) 4: Tiempo de espera**

Las ovejas no deben esperar o estar en pie por más de dos horas en los corrales de espera antes o después del ordeño.

**F. Lechería**

**E (D) 5: Requisitos de la lechería**

La lechería debe cumplir los requisitos de la Ordenanza Estatal y Federal para la Leche Pasteurizada (*State and Federal Pasteurized Milk Ordinance, en inglés*).

## **PARTE 3: SALUD**

### **G. Corderos Excedentes**

#### **H (D) 1: Eutanasia de los corderos excedentes**

Deben realizarse todos los esfuerzos necesarios para evitar la necesidad de deshacerse de los animales y la eutanasia debería utilizarse sólo como último recurso. Para los corderos que no sean necesarios para cría, no sean incorporados al rebaño lechero, o enviados al mercado después de su destete, se debe utilizar la eutanasia utilizando un método humano, y para esto debe nombrarse un miembro del personal de la granja entrenado y competente o un veterinario.

## REFERENCIAS

- Animal Behavior and the Design of Livestock and Poultry Systems*. Proceedings from the Animal Behavior and the Design of Livestock and Poultry Systems International Conference, Indianapolis, IN. Pub. NRAES (Northeast Regional Agric. Eng. Service) April 1995.
- Animal Care Series: Sheep Care Practices*. University of California Cooperative Extension Sheep Workgroup. June 1996.
- AVMA. *2000 Report on the AVMA Panel on Euthanasia*. JAVMA, Vol 218 (5). March 2001.
- Engle, C. *Building and Fence Requirements for Sheep*. Sheepman's Conference, The Pennsylvania State University, University Park, PA. November 1979.
- Engle, C. *Body Condition Scoring of Sheep*. Cooperative Extension Circular DAS 94-09, The Pennsylvania State University, University Park, PA.
- Guide for the Care and Use of Agricultural Animals in Agricultural Research and Teaching*. 1st Revised Edition. Federation of Animal Science Societies, Savoy, IL. . January 1999
- Guidelines For The Care And Use Of Animals In Production Agriculture*. Nebraska Food Animal Care Coalition.
- Livestock Handling Guide*. Livestock Conservation Institute. 1988
- Nutrient Requirements for Sheep*. National Research Council Publication. 1985 6th ed. National Academy Press, Washington, DC.
- RSPCA Animal Care Standards for Sheep*. RSPCA West Sussex, United Kingdom. September 2001.
- RSPCA Veterinary Health Plan: Sheep Guidance notes*. RSPCA West Sussex, United Kingdom. September 2001.
- Sheep Care Guide and Flock Health Guidelines*. American Sheep Industry Association, Englewood, CO.
- Sheep Housing Equipment Handbook*, 4th Ed. Midwest Planning Service Pub. (MWPS-3). Iowa State University Press, Ames, IA 1994.
- SID Sheep Production Handbook*. American Sheep Industry Association, Englewood, CO. 1992



*Humane Farm Animal Care*  
Normas para el cuidado humanitario  
de los animales de granja  
Marzo 2013

---

*Copyright 2013 Humane Farm Animal Care.*  
*PO Box 727, Herndon VA 20172*  
Todos los derechos reservados.